



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE AUDITORÍA

**“Descripción de los Principales Obstáculos que presentan los
Emprendedores para Formalizar sus Actividades durante el año
2017”**

**Proyecto de tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de
Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión**

TESISTAS:

Felipe Mardones Escobar

Leslye Suárez Martínez

PROFESOR GUÍA

Bruno Bernal Cruz

Valparaíso, Marzo 2018

Índice

Resumen	4
MARCO TEORICO	5
Antecedentes Generales.....	5
Emprendimiento.....	5
Emprendedor	5
Características del Emprendedor	5
➤ Cierta Grado de Aislamiento.....	6
➤ Inocencia empresarial.....	6
➤ Distribución del sexo en los emprendedores.....	7
➤ Distribución de acuerdo a su estado civil	7
➤ Distribución según edad de los emprendedores	7
➤ Distribución de emprendedores según su nivel educacional	8
Riesgo de emprender	9
Dificultades para emprender.....	9
Dificultades del entorno.....	9
➤ Dificultades Económicas	9
➤ Dificultades Logísticas	9
➤ Dificultades Legales	10
Dificultades propias.....	10
➤ Dificultades socioculturales.....	10
➤ Dificultades Económicas	10
➤ Dificultades Logísticas	10
➤ Dificultades Legales	10
Empresa.....	10
Actividad Económica.....	11
• Actividades económicas primarias	11
• Actividades económicas secundarias	11
• Actividades económicas terciarias:	11
Empresario	11
Trabajador Dependiente.....	12

Trabajador independiente	12
Pequeña y Mediana empresa (PYME)	12
Clasificación según el número de trabajadores.....	12
Persona natural	13
Persona jurídica.....	13
Diferencia entre personas naturales y jurídicas	13
Sociedad.....	14
Empresa individual de responsabilidad limitada o EIRL	14
Microempresa familiar (MEF)	14
Sociedad de Responsabilidad Limitada.....	15
Escritura de Constitución	15
Inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces	16
Publicación en el Diario Oficial.....	16
Servicio de Impuestos Internos.....	17
Facultades administrativas que posee el SII.....	17
Facultades judiciales que posee el SII.....	17
Inicio de actividades.....	17
Primer paso para la iniciación de actividades.....	18
Inicio de actividades para personas jurídicas y personas naturales.	18
Plazos para la realización de la iniciación de actividades	19
Lugar para realizar la iniciación de actividades.....	19
Documentos a presentar en la iniciación de actividades	19
Documentos tributarios para comenzar la actividad económica	20
Timbraje de Documentos	21
Impuestos a declarar por un emprendedor	22
Declaración mensual de IVA	22
Declaración de renta.....	23
Planteamiento del Problema	25
Objetivo de la investigación.....	26
Objetivo general.....	26
Objetivos específicos.....	26
Metodología	27
Etapa 1: Revisión de antecedentes.....	27

Etapa 2: Sistematización de la información.....	27
Etapa 3: Población y muestra	28
Etapa 4: Elaboración, validación y aplicación de instrumentos.....	28
Etapa 5: Tabulación de Resultados.....	28
Etapa 6: Análisis de los resultados.....	28
Etapa 7: Discusión de los Resultados.....	29
Etapa 8: Elaboración de conclusiones.....	29
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	30
Análisis cruzado de los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta...	46
Bibliografía.....	52
ANEXOS.....	53
Anexo N°1: Encuesta Emprendedores	54

Resumen

Hoy en día existe un gran número de personas que deciden emprender, con el fin de alcanzar sus objetivos personales y contribuir al desarrollo económico del país. Al tomar esta decisión se enfrentan a múltiples dificultades tanto sociales, económicas y legales. Estas últimas son las dificultades que más complican a los emprendedores, ya que, la formalización es un requisito mínimo y esencial ante el Servicio de Impuestos Internos para que las personas puedan ejercer alguna actividad económica dentro del territorio nacional.

Se tiene como objetivo general el describir los principales obstáculos que presentan los emprendedores de la comuna de Quilpué para formalizar sus actividades ante el Servicio de Impuestos Internos durante el periodo del año 2017, todo este estudio de tesis se enfoca en una investigación cuantitativa con alcance descriptivo.

Se espera cumplir al final de esta investigación con todos los objetivos específicos, los cuales tienen la finalidad de diagnosticar la situación actual de los emprendedores de la comuna de Quilpué, establecer los requisitos generales exigidos por el Servicio de Impuestos Internos para la formalización de emprendedores, identificar las principales debilidades de los emprendedores al querer formalizar sus actividades ante el Servicio de Impuestos Internos y además concluir respecto al estado de carencias relacionadas con la formalización de los emprendedores en estudio.

MARCO TEORICO

Antecedentes Generales

Hoy en día existe un gran número de personas que deciden emprender, con el fin de alcanzar sus objetivos personales y contribuir al desarrollo económico del país. Al tomar esta decisión se enfrentan a múltiples dificultades tanto sociales, económicas y legales. Estas últimas son las dificultades que más complican a los emprendedores, ya que, la formalización es un requisito mínimo y esencial ante el Servicio de Impuestos Internos para que las personas puedan ejercer alguna actividad económica dentro del territorio nacional.

Emprendimiento

Se define como aquella actitud y aptitud de una persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros. El emprendimiento tiene directa relación con la innovación y el riesgo por parte de una persona que cree en sus ideas y es capaz de llevarlas a cabo y así realizar sus sueños de emprender e innovar en su proyecto. (Emprendepyme, 2017)

Emprendedor

Se señala emprendedor a aquella persona que identifica una oportunidad y organiza los recursos necesarios para poder tomarla. El origen etimológico de la palabra emprendedor proviene del latín *prendĕre* que significa literalmente *coger* o *tomar*. Es habitual emplear este término para designar a una persona que crea una empresa o que encuentra una oportunidad de negocio, o a alguien quien empieza un proyecto por su propia iniciativa. (Emprendepyme, 2017)

Características del Emprendedor

Por lo general, cuando se habla sobre emprendedor, se hace referencia al “Emprendedor Tipo”, concepto que en la realidad no existe, debido a que cada

individuo posee una identidad diferente, pero lo que es rescatable, son ciertas características que estas personas poseen.

Entre las características podemos distinguir las siguientes:

- Motivación
- Energía
- Claridad de pensamiento hacia el futuro
- Persistencia en la actividad que desarrollan

En general, estos individuos están motivados por sus ideas de emprendimiento, sus principios de autorrealización, por dejar una huella en el camino, y por sobre todo la independencia que poseen al ser sus propios jefes.

También estas características van acompañadas de los siguientes puntos:

- Cierto Grado de Aislamiento

Esto debido a que el emprendedor en ocasiones incapaz (o capaz, pero a un costo muy alto en tiempo y/o recursos) de hacer cambios significativos en el desarrollo de su negocio, ya sea en el tema del financiamiento, a su estrategia de trabajo, en el ámbito comercial, etc. Es así que el emprendedor corre el riesgo de que sus esfuerzos y acciones en los distintos ámbitos de su negocio de emprendimiento no genere los resultados esperados, esto debido al agotamiento de los recursos disponibles. Esto genera un emprendedor “hacia dentro”, este es aquel que no logra desarrollar su negocio en todo su potencial, este es el caso típico del emprendedor que piensa que todo lo puede hacer.

- Inocencia empresarial, debido a la falta de experiencia

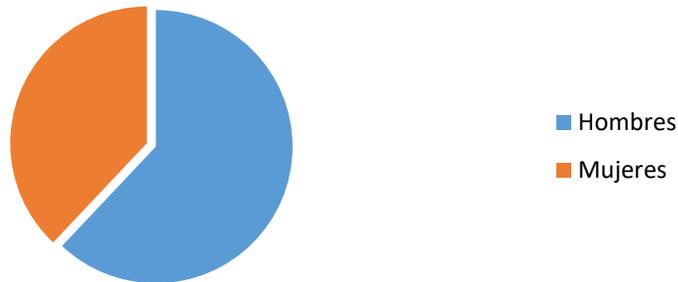
La inocencia o ingenuidad empresarial, hace cierta referencia a la falta de educación y apoyo que poseen los emprendedores en el país, se debe además a la falta de exposición del negocio. Todo esto es debido a las circunstancias propias del rubro emprendimiento, debido a que es una idea que nace de la motivación del individuo para superarse, lo que hace que en el negocio no posea experiencia previa y se aventure al mundo empresarial.

Esto se ve reflejado muchas veces en que el emprendedor no está preparado para las inclemencias propias del negocio, lo que se traduce, en gran porcentaje, en decisiones equivocadas que van en desmedro de su actividad económica

Otras características de los emprendedores son de acuerdo a su lugar demográfico, su edad, su sexo, su estado civil y nivel educaciones, a continuación se verán los detalles de las variables:

- Distribución del sexo en los emprendedores: del total de los emprendedores a nivel país, un 62,1% son hombres, mientras que un 38% son mujeres.

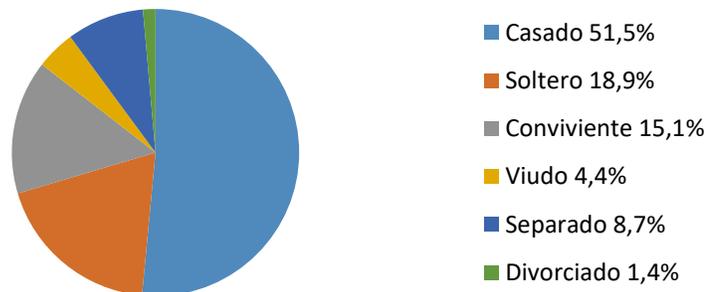
Sexo de los Emprendedores



Fuente: Elaboración Propia

- Distribución de acuerdo a su estado civil: En relación al estado civil de los emprendedores, se tiene que la mayoría de ellos están casados (51,5%), seguido de los solteros (18,9%) y los convivientes (15,1%).

Estado Civil Emprendedores

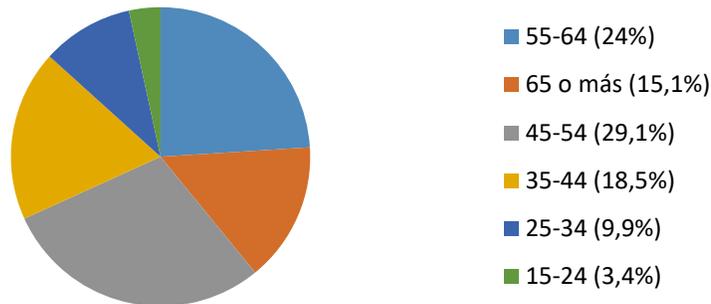


Fuente: Elaboración propia.

- Distribución según edad de los emprendedores: Respecto a la edad de los emprendedores, se aprecia que el 53,1% fluctúa entre los 45 y 64 años de edad, seguidos de los emprendedores entre 35 y 44 años de edad, los que

representan el 18,5% del total. Es importante destacar que el 15,1% de los emprendedores son adultos mayores.

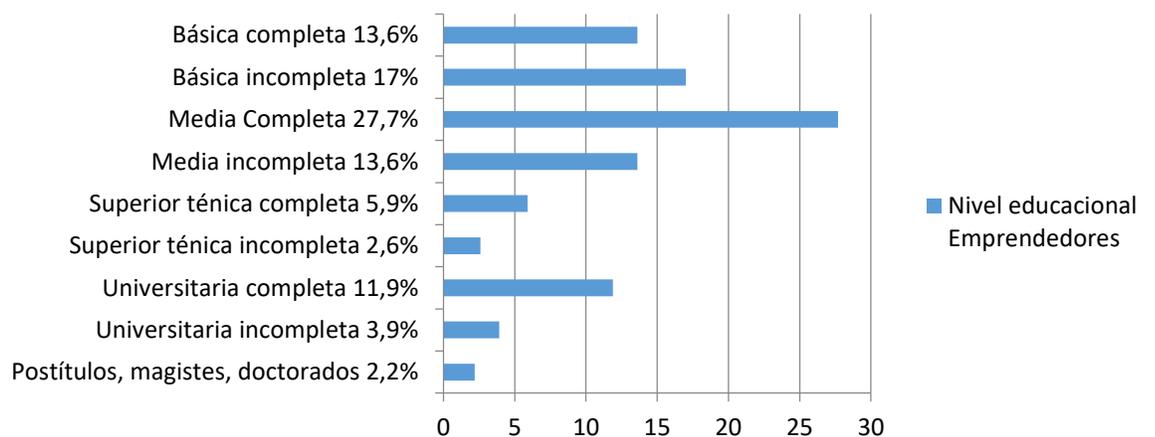
Edad de los Emprendedores



Fuente: Elaboración propia

- Distribución de emprendedores según su nivel educacional: Se puede apreciar que los emprendedores en su distribución según su nivel educacional, el porcentaje más alto fue los que poseen su enseñanza media completa (27,7%), seguidos de los emprendedores que tienen la enseñanza básica incompleta (17%), luego con un igual porcentaje de 13,6% se encuentran los que tienen su enseñanza básica completa y los que poseen su enseñanza media incompleta.

Nivel educacional Emprendedores



Riesgo de emprender

Según RAE(2017) riesgo se define como contingencia o proximidad de un daño. El riesgo se relaciona directamente con la actividad de emprender, según Friedrich Von Hayek en 1959, afirma que no solo el riesgo es inherente a la acción de emprender, si no fundamental al descubrimiento de las condiciones para producir y aprovechar las oportunidades del mercado a partir del análisis de los actores sociales del momento (Bòria, 2006)

El que una persona tome la decisión de emprender conlleva múltiples riesgos tanto psicológicos como económicos, teniendo como riesgos principales el fracaso y las consecuencias de éste. Los riesgos psicológicos se encuentran vinculado a la autoestima, en tanto los económico dicen relación con los ingresos, el capital aportado para emprender y el patrimonio que posee la persona con anterioridad al emprendimiento. También se deben incluir a los riesgos de índole legal que pueden afectar a la realización y desarrollo del negocio del emprendedor.

Dificultades para emprender

Cuando una persona tiene una buena idea de negocio para emprender, muchos son los obstáculos a los que se ve enfrentado para el desarrollo de su proyecto, los cuales podrían poner en riesgo la iniciación y continuidad del negocio. Existen ciertas dificultades que están ligadas con el entorno del emprendedor, pero existen otras tantas que son propias del individuo.

Dificultades del entorno

Son aquellas que no forman parte del individuo, y este no influye en ellas. Dichas dificultades hacen referencia a elementos del entorno, los cuales afectan directamente al desarrollo del negocio.

- Dificultades Económicas
 - i) Las variaciones de la economía del país.
 - ii) Dificultades para optar a financiamiento (optar a préstamos bancarios).

- Dificultades Logísticas

- i) Costos de implementación del negocio.
 - ii) Dificultades para ingresar al mercado deseado.
- Dificultades Legales
- i) Tramitación de la constitución legal de la entidad.
 - ii) Tramitación de patentes y permisos.
 - iii) Obstáculos para la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

Dificultades propias

Son aquellas que son intrínsecamente del emprendedor, las cuales afectan directamente al desarrollo del negocio.

- Dificultades socioculturales
 - i) Falta de formación educacional.
 - ii) Poco conocimiento del entorno de negocio.
- Dificultades Económicas
 - i) Falta de recursos para iniciar la actividad económica.
- Dificultades Logísticas
 - i) Falta de conocimientos para la realización del negocio.
 - ii) Falta de planificación y estrategia comercial.
 - iii) Falta de capacidad para administrar, dirigir y controlar.
- Dificultades Legales
 - i) Ignorancia de los trámites necesarios legales para la realización del emprendimiento.

Empresa

Según el código de trabajo, “se entiende por empresa toda organización de medios personales, materiales e inmateriales, ordenados bajo la dirección de un empleador, para el logro de fines económicos, sociales, culturales o benéficos, dotada de una individualidad legal determinada”, (Codigo del Trabajo , 2016)

La RAE define empresa como, una unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos, (RAE , 2014)

Actividad Económica

La actividad económica se define como todos los procesos que tienen lugar para la obtención de productos, bienes y/o servicios destinados a cubrir necesidades y deseos en una sociedad en particular. La actividad económica de un país se puede clasificar en: actividades primarias, actividades secundarias y actividades terciarias. Mediante estas labores somos capaces de extraer recursos, transformar materias primas y ofrecer servicios respectivamente.

- **Actividades económicas primarias:** agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza y minería
- **Actividades económicas secundarias:** industrias manufactureras, construcción y generación y distribución de agua, electricidad y gas.
- **Actividades económicas terciarias:** comercio al por menor, bienes raíces, actividades gubernamentales y judiciales, seguros y servicios financieros, servicios de salud, medios de comunicación, transporte y almacenamiento, servicios educativos, hoteles y restaurantes, telecomunicaciones.

Los emprendedores del país pueden dedicarse a cualquiera de estas tres actividades económicas, lo que significa que la no formalización es un problema dentro de todo el ámbito de la actividad económica. (Actividadeseconomicas.org, 2016)

Empresario

Se define como titular propietario o directivo de una industria, negocio o empresa. (RAE, 2017)

El empresario es la persona que, en forma individual o colectiva, fija los objetivos y toma las decisiones estratégicas para alcanzar los resultados deseados. Es quien administra, planifica, organiza, dirige, coordina y dirige las empresas. (Emprendeyprospera.com, 2015)

Trabajador Dependiente

Según el Código del trabajo chileno, son toda persona natural que preste servicios personales intelectuales o materiales, bajo dependencia o subordinación, y en virtud de un contrato de trabajo. (Código del Trabajo, 2016)

Trabajador independiente

Según el Código del trabajo Chileno, es aquel, que en el ejercicio de la actividad de que se trate no depende de empleador alguno ni tiene trabajadores bajo su dependencia. (Codigo del Trabajo , 2016)

Pequeña y Mediana empresa (PYME)

Se define como PyME a la pequeña y mediana empresa.

Estas se clasifican de acuerdo a dos factores, las ventas anuales y para efectos laborales según número de trabajadores. La ley realiza la siguiente clasificación según ventas anuales.

- **Microempresas:** Empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, no hayan superado las 2.400 UF en el último año calendario.
- **Pequeñas empresas:** Empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, sean superiores a 2.400 UF, pero inferiores a 25.000 UF en el último año calendario.
- **Medianas empresas:** Empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, sean superiores a 25.000 UF, pero inferiores a 100.000 UF en el último año calendario. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/ BNC, 05 de Agosto del 2010, Estatutos de las PyMES, disponible en (Biblioteca Congreso Nacional, 2010)

Clasificación según el número de trabajadores

- Microempresas: Empresas que cuentan con 1 a 9 trabajadores.
- Pequeñas empresas: Empresas que cuentan con 10 a 49 trabajadores.
- Medianas empresas: Empresas que cuentan con 50 a 199 trabajadores.

Persona natural

Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición. Divídanse en chilenos y extranjeros. (Artículo 55, Código Civil, Biblioteca del congreso -nacional de Chile publicado 30 de Mayo del 2000).

Persona jurídica

Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública. Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter. (Artículo 545, Código Civil, Biblioteca del congreso -nacional de Chile publicado 30 de Mayo del 2000).

Diferencia entre personas naturales y jurídicas

Entre personas naturales y jurídicas existen múltiples diferencias, en el siguiente cuadro se detalla estas diferencias.

Calidad Jurídica

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
En este caso la persona ejerce todos los derechos y obligaciones de la empresa a su nombre.	La empresa asume todos los derechos y obligaciones de la misma.
Es responsable personalmente de las deudas y obligaciones de la empresa.	Las deudas u obligaciones se limitan a los bienes de la empresa.
Funciona con el mismo RUT de la persona natural.	La empresa tiene su propio RUT.
Formada por una persona	Puede ser formada por una o más personas, tanto naturales como jurídicas.
No requieren demostrar un capital para emprender su actividad.	Requieren de un capital, en dinero o bienes, para su constitución.

Puede funcionar como Empresa Individual o Microempresa Familiar.	Puede funcionar como Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedad Colectiva, Sociedad Comanditaria o Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) entre otras.
------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente (SII, 2017)

Sociedad

Según el Código Civil Chileno, la sociedad o compañía es un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común con la mira de repartir entre sí los beneficios que de ello provengan. La sociedad forma una persona jurídica, distinta de los socios individualmente considerados. (Artículo N°2053, Código Civil Chileno, 2017)

Empresa individual de responsabilidad limitada o EIRL

Son personas jurídicas, formadas exclusivamente por una persona natural, con patrimonio propio y distinto al del titular, que realizan actividades de carácter netamente comercial (no de actividades de segunda categoría). Las EIRL están sometidas a las normas del Código de Comercio, cualquiera sea su objeto, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, excepto las reservadas por la ley a las Sociedades Anónimas (S.A.). (SII, 2017)

Microempresa familiar (MEF)

La microempresa familiar es una empresa, perteneciente a una o más personas naturales que residan en la casa habitación, que puede desarrollar labores profesionales, oficios, industria, artesanía, o cualquier otra actividad ya sea de prestación de servicios o de producción de bienes, excluidas aquellas peligrosas, contaminantes o molestas. Ley de Microempresa Familiar MEF Ley N° 19.749. (Lo Barnechea, 2017).

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Son sociedades de personas en que los socios responden hasta el monto de sus aportes. La sociedad de responsabilidad limitada sea civil o comercial es siempre solemne, debe constar en escritura pública, cuyo extracto debe inscribirse en el Registro de Comercio y publicarse en el Diario Oficial. Las modificaciones sociales son todos actos que deben cumplir las mismas formalidades de la constitución. En lo no previsto por la ley que trata las sociedades de responsabilidad limitada se rigen supletoriamente por las normas de la sociedad colectiva contempladas en el Código Civil y en el Código de Comercio. Página del Servicio de Impuestos Internos, constituyendo una sociedad, (SII, 2017)

Escritura de Constitución

La escritura es el documento constitutivo de la Sociedad o de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), que es firmado por personas que pasan a llamarse socios y/o socias o empresario/a individual. La Escritura de Constitución establece lo que se denomina los estatutos de la Sociedad o EIRL, donde se estipulan entre otras cosas, el tipo de organización legal, el giro o actividad comercial a la que se dedicará, los socios o el empresario que la conformarán y sus aportes de capital respectivos, la forma en que éstos participarán de las utilidades y cómo se responderá en caso de pérdidas, así como también la forma en que será administrada.

Permite a los socios y/o socias o empresario/a individual emprender negocios y al mismo tiempo proteger sus bienes personales, ya que la Sociedad o EIRL tiene bienes propios, conformando así un patrimonio distinto al de cada uno de los socios y/o socias que la componen o del empresario/a individual respectivamente. También detallará cómo se administrará esa Sociedad o EIRL y quiénes tendrán poderes para actuar a su nombre y representación y las facultades para tales efectos.

Esta escritura, en la mayoría de los casos, debe ser pública, esto es, otorgada ante Notario Público. En otros, o no se exige ninguna formalidad de escritura (Ej. sociedad colectiva civil) o se exige una escritura más simple (Ej. sociedad por acciones, en que se permite que la constitución conste en un instrumento privado protocolizado ante Notario).

Además de la Escritura, el abogado debe confeccionar el Extracto. No hay una norma que lo establezca pero tiene una explicación práctica: no es un simple resumen de las menciones principales de los estatutos, pues debe contener las menciones que la ley, en cada caso, señala extractar.

Inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces

La Inscripción de la empresa en el registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces es parte del conjunto de trámites indispensables para formalizar el negocio. Los socios y/o socias o el titular de la EIRL o el representante legal deben concurrir a la oficina del Conservador de Bienes Raíces correspondiente al domicilio de la Sociedad o EIRL. En caso que no se haya indicado un domicilio para la Sociedad o para la EIRL, se entiende que hace las veces de tal el domicilio del Notario ante el que se otorgó la Escritura de Constitución. En la oficina del Conservador de Bienes Raíces deben solicitar el Formulario N°2 y acompañar dos copias legalizadas del Extracto, completar el formulario y pagar los aranceles que se indiquen.

Luego, con el comprobante de pago y en el tiempo indicado por el cajero, se debe concurrir nuevamente a las oficinas del Conservador de Bienes Raíces a retirar la Copia Autorizada de la Inscripción de la Sociedad o EIRL (que consta de fojas, número de inscripción y año).

Publicación en el Diario Oficial

El Diario Oficial es el órgano encargado de la publicación de las normas y de actos del Estado o de los particulares, para que sean conocidos por todos los habitantes del país. La Publicación del Extracto de la Escritura de Constitución, es parte del conjunto de trámites a realizar para la formalización de una Sociedad o de una EIRL, ya que la ley lo exige, para así producir efectos respecto de terceros. Con la publicidad se busca proteger los intereses de terceros y ponerlos en conocimiento de la existencia de un acto determinado, en este caso, de la existencia de una Persona Jurídica.

Servicio de Impuestos Internos

El Servicio de Impuestos Internos (También conocido por la sigla SII) es el servicio público que tiene a su cargo la aplicación y fiscalización de todos los impuestos fiscales internos de Chile, es decir, quedan excluidos los impuestos externos, o de otro carácter en que tenga interés el Estado y cuyo control no esté específicamente encomendado a una entidad distinta. Otro ámbito de su competencia es la aplicación de la normativa tributaria chilena vigente.

El Servicio de Impuestos Internos depende del Ministerio de Hacienda del país. Posee una dirección regional en cada región del país y cinco en la Región Metropolitana de Santiago, una Dirección de Grandes Contribuyentes y la respectiva Dirección Nacional. Posee 51 Unidades dependientes de las Direcciones Regionales.

A término muy general el Servicio de Impuestos Internos tiene facultades tanto Judiciales como administrativas.

Facultades administrativas que posee el SII

- Interpreta administrativamente la ley tributaria y fija normas complementarias.
- Representa al Fisco en la aplicación de los impuestos.
- Asesora al Ministro de Hacienda en materias tributarias.
- Resuelve reclamos administrativos respecto de la aplicación de los impuestos.

Facultades judiciales que posee el SII

- Es el encargado de ejercer la acción penal por delitos tributarios.
- También resuelve las denuncias por infracción a la ley tributaria.

Inicio de actividades

En general, las personas que inician negocios o labores en nuestro país, susceptibles de producir rentas gravadas a que se refiere los Nros. 1, letra a) y b), 3, 4 y 5 de los Art. 20° y 42 N° 2 y 48° de la Ley sobre Impuesto a la Renta, se encuentran obligados a realizar el trámite de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. Entre dichos negocios o labores se encuentran: la agricultura, comercialización de bienes, industria, minería, explotación de recursos naturales, martilleros, agentes de

aduanas y las provenientes del ejercicio de servicios profesionales u ocupaciones lucrativas en forma independiente.

Cabe indicar que, las personas naturales, chilenos o extranjeros, con residencia en el extranjero, para realizar este trámite, tienen la obligación de actuar por intermedio de un representante legal, con residencia en el país, para lo cual, este último, debe presentar el documento correspondiente que lo acredita como tal. Para dichos efectos, si el poder fue otorgado en el país, debe ser visado ante Notario Público, Ministro de Fe del SII u Oficial del Registro Civil (cuando no exista Notario). Si fue dado en el extranjero, debe ser visado por el respectivo Cónsul de Chile en el país de origen (o ante quien represente los intereses de Chile en dicho país) y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En el mismo sentido, respecto de los extranjeros residentes, ellos no tienen obligación de actuar por medio de representantes legales o mandatarios, pero si así lo hiciesen, éstos deben presentar el documento correspondiente que los acredita como tal.

Primer paso para la iniciación de actividades

El primer paso para la formalización de un emprendimiento, es el Aviso de Inscripción en el RUT e Inicio de Actividades, con lo que se da inicio al denominado Ciclo de Vida Tributario, que abarca todas las acciones que va desde el Inicio de Actividades hasta el Término de Giro, es decir, cuando se decide dar término a la actividad.

Inicio de actividades para personas jurídicas y personas naturales.

Es idéntico, con la diferencia de que las Personas Jurídicas deben solicitar, además, el RUT que las identificará. Esto puede realizarse en la misma instancia o a través de la presentación del Formulario N° 4415 de Inscripción al RUT y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades.

Para quienes se constituyan en el Registro de Empresas y Sociedades (RES), en el sitio "Tu empresa en un día", el sistema le entregará automáticamente un RUT.

Plazos para la realización de la iniciación de actividades

La Declaración de Inicio de actividades es una declaración jurada formalizada ante el Servicio de Impuestos Internos sobre el comienzo de cualquier tipo de negocios o labores susceptibles de producir rentas gravadas. El plazo para presentar esta declaración de iniciación de actividades, es dentro de los dos meses siguientes a aquél en que comiencen sus actividades.

Lugar para realizar la iniciación de actividades

En www.sii.cl, menú Registro de Contribuyentes, opción Inicio de Actividades. También puede hacerlo en la Oficina del SII correspondiente al domicilio informado para la realización de la actividad comercial. Para ello, debe presentar el Formulario 4415 de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades.

Para aquellos que se constituyen en el Registro de Empresas y Sociedades (RES), “Tu empresa en un día”, solo podrán dar aviso de Inicio de Actividades en sii.cl, menú Registro de Contribuyentes, cuando se haya constituido la sociedad y obtenido el RUT. Esta obligación puede ser realizada por cualquiera de los socios o bien por el representante legal que cuente con Clave Secreta para operar en www.sii.cl.

Documentos a presentar en la iniciación de actividades

Para el caso de las Personas Naturales, en términos generales, debe presentar su Cédula de identidad, el Formulario 4415 de Inscripción al RUT y/o declaración Jurada de Inicio de Actividades lleno y firmado y acreditar el domicilio.

Las Personas Jurídicas, en términos generales, deben demostrar su constitución legal y que posee uno o más representantes, la Cédula de Identidad del representante legal, Formulario 4415 de Inscripción al RUT y/o declaración Jurada de Inicio de Actividades lleno y firmado, acreditar el domicilio y los documentos que se exhiban (escrituras) deben ser originales o copias autorizadas ante notario otorgante del instrumento.

En caso de Inicio de Actividades por Internet, el sistema validará en forma automática la información ingresada, reportando las inconsistencias y señalándole que debe concluir el trámite en la unidad del SII, para subsanar las observaciones y para requerir una verificación de actividad cuando corresponda.

Documentos tributarios para comenzar la actividad económica

Toda persona o contribuyente que emprende una actividad económica, requiere emitir documentos tributarios autorizados o timbrados por el SII, para respaldar sus ventas.

Existen varios tipos de documentos tributarios que deben estar timbrados por el Servicio de Impuestos Internos, entre los que destacan:

- **Boletas de Honorarios:** Es el Documento Tributario que le corresponde a los profesionales independientes o sociedades de profesionales, mediante el que declaran su renta y el impuesto correspondiente ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). Actualmente existen dos formatos disponibles para este documento: físico y electrónico.
- **Boletas de Compraventa:** Es el comprobante tributario que acredita la venta de un producto o servicio a un consumidor final.
- **Facturas:** Son Documentos Tributarios que los comerciantes envían usualmente a otro comerciante, con el detalle de la mercadería vendida, su precio unitario, el total del valor cancelable de la venta y, si correspondiera, la indicación del plazo y forma de pago del precio. Para este documento existe formato físico y electrónico.
- **Guías de Despacho:** Son documentos que deben emitirse en forma obligatoria cuando se haya optado por postergar el otorgamiento de la factura y cuando se trasladen bienes, independiente de que constituyan o no venta.
- **Notas de Débito:** Son documentos que deben emitir los vendedores y prestadores de servicios afectos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), por aumentos en el impuesto facturado.
- **Notas de Crédito:** Son documentos que deben emitir los vendedores y prestadores de servicios afectos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), por

descuentos o bonificaciones otorgados con posterioridad a la facturación a sus compradores o beneficiarios de servicios, así como también por las devoluciones de mercaderías o resciliaciones de contratos.

Adicionalmente, debe timbrar los registros obligatorios para respaldar la contabilidad de la empresa, estos documentos permiten llevar un registro contable de la empresa, realizar el balance anual y respaldar la actividad ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). Dependiendo del tipo de empresa y categoría del contribuyente, se deberá contar con los siguientes libros:

- Libro Auxiliar.
- Libro Auxiliar de Remuneraciones.
- Libro de Compra y Venta.
- Libro Fondo Utilidades Tributarias (FUT).
- Libro Diario.
- Libro Mayor.

Estos libros pueden ser adquiridos en el comercio y luego legalizados en el SII mediante su timbraje. También es posible llevar el registro contable en formato digital.

Timbraje de Documentos

Es el procedimiento a través del que se legalizan los diversos Documentos Tributarios, como Facturas, Boletas, Libros de Contabilidad y otros, que respaldan las operaciones de la empresa. Se debe timbrar los documentos que operan bajo formato físico, es decir, en papel. Si se realiza el trámite en línea, la autorización es electrónica.

Este trámite está dirigido a los contribuyentes, Personas Naturales, Jurídicas, chilenas o extranjeras, y otros entes sin personalidad jurídica, que hayan hecho Inicio de Actividades ya sea como contribuyentes de Primera ó Segunda Categoría de la Ley de la Renta.

Esta diligencia se realiza en las dependencias del Servicio de Impuestos Internos (SII) y los documentos requeridos para el trámite son los siguientes:

- Cédula RUT del contribuyente. Sólo para extranjeros, personas jurídicas u otros entes sin personalidad jurídica. Las Personas Naturales, deben presentar la

Cédula de Identidad del contribuyente o fotocopia autorizada ante Notario de ésta, si es un mandatario quien efectúa el trámite.

- Cédula de Identidad de quien realiza el trámite.
- Poder simple firmado ante Notario o refrendado ante el Secretario de la Dirección Regional o Jefe de la Unidad a quien se le haya conferido la condición de Ministro de Fe u Oficial de Registro Civil donde no exista Notario, otorgado por el contribuyente o representante legal, en los casos de terceras personas que se presentan a efectuar el trámite de timbraje.
- Formulario 3230 (en duplicado) disponible en cualquier unidad del SII, llenado con los datos de los documentos que el contribuyente viene a solicitar timbraje o llenado e impreso desde internet con la misma información anterior (puede descargar desde internet el Formulario 3230). En ningún caso los funcionarios podrán llenar los recuadros en los cuales se registran los documentos a timbrar y cantidad solicitada por el contribuyente.
- Último Formulario 3230 presentado por el contribuyente, correspondiente al último/s documento/s autorizado/s cuyo timbraje está solicitando.
- Documentos a timbrar ordenados y numerados en sus lomos, por cada caja o talonario.
- Última declaración mensual vigente del impuesto a las ventas y servicios (Formulario 29) en el caso de los contribuyentes afectos a Primera Categoría de la Ley de la Renta.

Impuestos a declarar por un emprendedor

Los emprendedores, ya sean empresas o personas naturales, deben presentar declaraciones de impuestos como parte de sus obligaciones. A grandes rasgos, podemos identificar dos tipos de declaraciones de impuestos:

Las mensuales como la declaración mensual de IVA, y las anuales como la declaración anual de renta, entre otros.

Declaración mensual de IVA

Se refiere a la declaración y pago de los impuestos mensuales al valor agregado (IVA). Las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) deben ser presentadas mes a mes en el Formulario 29 de Declaración Mensual y Pago Simultáneo. En él se declaran

y pagan los impuestos mensuales, producto de las ventas, compras, ventas exentas y de exportaciones. Adicionalmente se pagan retenciones de segunda categoría (honorarios), el impuesto único a los trabajadores, los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) obligatorio, la Cotización Adicional y los créditos y remanentes de empresas constructoras, entre otros.

Dentro de las Declaraciones de IVA existen:

- Declaración de IVA con pago
- Declaración de IVA sin movimiento
- Declaración de IVA sin pago y con movimiento.

Para cumplir con este trámite tributario usted debe utilizar el Formulario 29, el que puede ser presentado por Internet en el sitio web del SII, menú Impuestos Mensuales (IVA-F29, F50), opción “Declarar y pagar (F29 Y F50)”.

Si usted presenta la declaración de IVA mensual en formulario en papel, el SII le ofrece una aplicación electrónica, desde el menú Impuestos Mensuales, opción Declarar y Pagar por Caja (F29 y F50), desde la cual, usted ingresa los datos y el sistema los verifica para que estos queden sin errores de ingreso, con lo cual se evita el comprar y llenar un formulario en papel.

La aplicación le entrega un cupón de pago, el cual debe presentar en una Institución Financiera y pagar lo determinado, de esta manera su declaración se termina de validar e ingresar a los sistemas del SII, para que usted la pueda consultar en línea del menú señalado precedentemente.

Declaración de renta

La Declaración de Impuesto Anual a la Renta, se realiza en abril de cada año a través de la presentación del Formulario 22, en el se declararán las rentas o ingresos correspondientes al año anterior.

Dependiendo de la diferencia entre los pagos provisionales pagados durante el año, créditos que pueda utilizar y el monto a pagar en impuestos por dichas rentas, el contribuyente pagará al fisco u obtendrá una devolución por la diferencia.

Para cumplir con este trámite tributario se debe utilizar el Formulario 22 de Declaración Anual a la Renta, el que puede ser presentado por Internet, a través de una aplicación

Electrónica disponible en el sitio web del SII, menú Renta, opción Declaración y corrección de renta.

Planteamiento del Problema

En la actualidad existe un número de personas que toman la decisión de no depender de un superior, por ende prefieren independizarse transformándose en microempresarios. Una parte de estos ha formalizado sus actividades ante el SII (Servicio de Impuestos Internos), pero existe un porcentaje no menor de microempresarios que no se encuentran formalizados en el país. Según la Cuarta Encuesta de Micro emprendimiento realizada en el año 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y la Unidad de Estudios del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; existen 1.865.860 emprendedores, de los cuales 1.814.938 son micro emprendedores, de estos el 48,7% ha formalizado sus actividades ante el SII contra un 51,3% que no ha formalizado sus actividades.

Para realizar alguna actividad económica se considera como uno de los requerimientos esenciales la formalización de estas actividades ante el SII, por lo tanto, es importante comprender el porqué una gran parte de los emprendedores no formaliza legalmente sus actividades comerciales.

El presente estudio de tesis consiste en una investigación cuantitativa con alcance descriptivo, la cual estudia los principales obstáculos de los emprendedores para formalizar sus actividades durante el año 2017, focalizado específicamente en el sector de Quilpué.

Objetivo de la investigación

Objetivo general

Describir los principales obstáculos que presentan los emprendedores de la comuna de Quilpué para formalizar sus actividades durante el periodo del año 2017.

Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación actual de los emprendedores, a través de encuesta descriptiva y mediante documentación proporcionada por la Oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad de la comuna de Quilpué.
- Establecer los requisitos generales exigidos por el Servicio de Impuestos Internos para la formalización de emprendedores, mediante la información proporcionada por el propio servicio a través de sus medios de comunicación oficiales.
- Identificar las principales debilidades de los emprendedores al querer formalizar sus actividades, mediante una encuesta descriptiva a realizar a emprendedores de la comuna de Quilpué.
- Concluir respecto al estado de carencias relacionadas con la formalización de los emprendedores en estudio.

Metodología

El presente estudio de tesis se enfoca en una investigación cuantitativa con alcance descriptivo, el cual se desarrollará en las siguientes etapas.

Etapas 1: Revisión de antecedentes.

En esta etapa se realizará la revisión de distintos textos bibliográficos, revistas y páginas web que tengan relación con la investigación, para recopilar la información necesaria para su desarrollo. Dentro de la bibliografía a estudiar se encuentra.

- Revisión del Código Civil.
- Revisión del Código de Comercio.
- Revisión del Código del Trabajo.
- Revisión de las siguientes páginas web: servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Capacitación y empleo, Ministerio de Economía Fomento y Turismo.
- Revisión de la ley N° 19.857 del 11 de febrero del 2003, que regula las E.I.R.L.
- Revisión de Tesis de Grado de Universidades nacionales relacionadas con el tema en estudio.

Etapas 2: Sistematización de la información.

El ordenamiento de los antecedentes recopilado se realizará a través de cuadros, tablas, esquemas y resúmenes. Comenzando con:

- Los antecedentes generales del derecho Civil, Comercial y Laboral respecto de conceptos que tienen directa relación con los emprendedores.
- Recopilar ante el Servicio de Impuestos Internos información que tenga relación con la iniciación de actividades de los emprendedores.
- Aplicación y análisis de una encuesta realizada a emprendedores de la ciudad de Quilpué.

Etapas 3: Población y muestra

- La oficina de Desarrollo Económico de la municipalidad de la ciudad de Quilpué, proporcionara una lista con emprendedores formalizados y no formalizados de dicho lugar, que participaban en un taller de emprendimiento.
- Se aplicará el instrumento evaluador a todo la población en estudio proporcionado por la oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Quilpué.

Etapas 4: Elaboración, validación y aplicación de instrumentos.

- Análisis documental de la información entregada por la Oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Quilpué. A través por la cual se identificará la situación actual de formalización de los emprendedores de dicha comuna.
- Elaboración de una Encuestas, cuyo propósito es describir la situación de los emprendedores de la comuna de Quilpué e identificar los principales motivos por los cuales no han realizado la formalización de su emprendimiento
- La encuesta será basada en preguntas de elección única y respuestas cerradas.
- La validación se realizará a través del análisis y cálculos de la encuesta, utilizando el software estadístico SPSS versión 21.

Etapas 5: Tabulación de Resultados

- Las preguntas que componen la encuesta son dicotómicas y politómicas,
- Las respuestas de las preguntas dicotómicas y politómicas se les asignaran valores. Para las dicotómicas 0 y 1, siendo 1 favorables y 0 no favorables. Para las politómicas de 1 al 10 según la cantidad de respuestas que tenga cada pregunta.

Etapas 6: Análisis de los resultados.

- Análisis de las encuestas se realizará a través de estadística descriptiva, tales como la entrega tablas, gráficos comparativos y narrativas.
- Análisis de la información obtenida de los documentos revisados.
- Levantamiento de hallazgos a partir de la información analizada e interpretada.

- Redacción del informe final de tesis de acuerdo al reglamento de titulación vigente de la escuela de auditoría de la Universidad de Valparaíso.

Etapa 7: Discusión de los Resultados

En esta etapa se compararán los resultados obtenidos en la investigación y la información contenida en el marco teórico, con el fin de poder realizar una descripción de los principales obstáculos que tienen los emprendedores para poder formalizar sus actividades durante el año 2017.

Etapa 8: Elaboración de conclusiones.

De acuerdo a los antecedentes recopilados y a la encuesta que se realizará a la población de los emprendedores de Quilpué, la cual entrego información clave para este proyecto de tesis se obtendrán las conclusiones correspondiente a esta investigación, tomando como guía los objetivos establecidos.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El siguiente trabajo de investigación se basa en la aplicación de una encuesta a un grupo de microemprendedores formalizados y no formalizados de la comuna de Quilpué, los cuales se definen como la población a investigar en el presente informe. La población a investigar realiza diferentes actividades económicas tales como prestación de servicio, comercio (compraventa de productos), comercio en línea y manufacturación.

Para el desarrollo de esta investigación se debe cumplir cuatro objetivos específicos, diagnosticar la situación actual de los emprendedores e identificar las principales debilidades de estos al querer formalizar, esto se logrará mediante la aplicación de una encuesta descriptiva. Además, se busca establecer los requisitos exigidos por el Servicio de Impuestos Internos para formalización de sus actividades económicas mediante la información proporcionada por la entidad. Y por último se busca concluir respecto al estado de carencias relacionadas con la formalización de los emprendedores.

Para obtener el análisis de los resultados se realizó una Encuesta de carácter descriptivo a la población de emprendedores de la Comuna de Quilpué. La encuesta está compuesta de veinticuatro preguntas de forma dicotómicas y politómicas, las cuales se dividen en cuatro etapas y la cuarta se subdivide en cuatro secciones de carácter específico, a continuación, se detallan las preguntas que componen la encuesta.

- I. Preguntas de Carácter General: En esta etapa se busca conocer al encuestado en forma general respecto de su nivel educacional, rango etario y género.
- II. Conocimiento del emprendimiento: En esta etapa se busca clasificar el emprendimiento del encuestado y el rango de tiempo en que realiza su actividad.
- III. Conocimiento del emprendedor: En esta etapa se busca conocer el motivo por el cual el encuestado comenzó con su actividad de emprendimiento.

IV. Formalidades: En esta etapa se busca determinar el conocimiento del emprendedor hacia la formalización.

Esta etapa se subdivide en las siguiente cuatro secciones de carácter específico:

- A. Servicio de Impuestos Internos: En esta sección se busca analizar si el encuestado posee conocimiento sobre las funciones del Servicio del Impuestos Internos, además de los procedimientos impuestos por la entidad para la formalización. También se indaga sobre la consideración del emprendedor que posee respecto a la necesidad de formalizar y la razón del porqué no ha realizado la formalización de su actividad.
- B. Patente y permiso Municipal: En esta sección se busca analizar si el encuestado posee conocimiento sobre lo que es una patente municipal, sobre los documentos que son necesarios para la realización del trámite, además sobre la percepción sobre el apoyo entregado por el municipio y el porqué no ha obtenido la patente o permiso municipal.
- C. Calidad Jurídica: En esta sección se busca conocer si el emprendedor tiene noción de la calidad jurídica en la cual puede iniciar sus actividades.
- D. Permiso Sanitario: En esta sección de busca conocer identificar si el emprendimiento del encuestado tiene relación con la producción, elaboración, preservación, envasado, almacenaje, distribución y/o expendio de alimentos o aditivos alimentarios, además se busca conocer si este posee conocimiento de los permisos sanitarios, de los procedimientos y documentación necesaria para la obtención de estos. Y además de indagar cual es la principal razón por la cual no ha obtenido el permiso sanitario.

La encuesta descrita anteriormente se aplicó en primera instancia vía correo electrónico, y posteriormente, a los emprendedores que no contestaron por este medio, se les aplicó de manera telefónica. La población en estudio está conformada por diecinueve emprendedores de la comuna de Quilpué.

Gracias a la encuesta aplicada se obtuvieron los siguientes resultados.

I. Según preguntas de Carácter General

En esta sección la encuesta arrojó los siguientes resultados:

En relación a la agrupación por género, la aplicación de la encuesta arrojó que un 89,5% de los emprendedores encuestados, corresponden al género femenino, versus a un 10,5% que corresponden al género masculino. (Ver tabla N°1)

Fuente. Elaboración Propia

Agrupación por Género			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Masculino	2	10,5
	Femenino	17	89,5
	Total	19	100,0

Tabla N°1. Agrupación por Género.

Referente al rango etario de los emprendedores encuestados, la aplicación de la encuesta mostró que hay un límite mínimo de veintiséis años y un máximo de cincuenta y siete años, con una media de edad de treinta y nueve coma siete años, todo con una desviación estándar desde la media de ocho coma noventa y ocho años. (Ver tabla N°2)

Fuente. Elaboración Propia

RANGO ETARIO					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
EDAD	19	26	57	39,7	8,98
N válido (según lista)	19	26	57	39,7	8,98

Tabla N°2. Rango Etario.

Referente al Nivel educacional de los emprendedores encuestados, cabe señalar, que de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta se puede indicar que un 47,4% de los encuestados tienen su enseñanza media completa, seguida por un 36,8% de emprendedores que poseen una enseñanza superior completa, además un 10,5% de los encuestados no concluyó su educación superior y finalmente un 5,3% de los emprendedores no posee su enseñanza media completa. (Ver tabla N°3)

Fuente. Elaboración Propia

NIVEL EDUCACIONAL			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Enseñanza media incompleta	1	5,3
	Enseñanza media completa	9	47,4
	Enseñanza superior incompleta	2	10,5
	Enseñanza superior completa	7	36,8
	Total	19	100,0

Tabla N°3. Nivel Educativo.

II. Conocimiento del Emprendimiento

En esta sección la encuesta arrojó los siguientes resultados:

Referente al rubro a que se dedica cada emprendedor, los resultados obtenidos según la encuesta aplicada, arroja que el 15,8% de los emprendedores realiza como

actividad económica la prestación de servicios de variada índole, y este mismo porcentaje (15,8%) se dedica a la compraventa como actividad económica. Además, los resultados muestran que la mayoría de los encuestados, con un 68,4%, se dedican a la manufacturación de sus productos. (Ver tabla N° 4)

Fuente. Elaboración Propia

CLASIFICACIÓN DEL RUBRO			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Servicio	3	15,8
	Comercio	3	15,8
	fabricación	13	68,4
	Total	19	100,0

Tabla N° 4. Clasificación del Rubro de los Emprendedores.

También se evaluó el tiempo que los encuestados llevan realizando su emprendimiento, esto arrojó que como resultado a aquellos emprendedores que llevan entre uno y dos años y los que llevan entre dos y tres años, predominan con un 31,6% cada uno. Seguido por aquellos que realizan su emprendimiento con más de cinco años, con un 15,8%. (Ver tabla N° 5)

Fuente. Elaboración Propia

ANTIGÜEDAD DE LA ACTIVIDAD			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	menos de un año	2	10,5
	Entre uno y dos años	6	31,6
	Entre dos y tres años	6	31,6
	Entre tres y cuatro años	1	5,3
	Mas de cinco años	3	15,8
	Mas de 10 años	1	5,3
	Total	19	100,0

Tabla N° 5. Tiempo de Antigüedad de la actividad.

III. Conocimiento del emprendedor

En esta sección la encuesta arrojó los siguientes resultados:

El resultado obtenido en la encuesta hace referencia a que un 94,7% de los emprendedores en algún momento trabajó de forma dependiente antes de partir con su emprendimiento, contra un 5,3% que no ha trabajado de forma dependiente. (Ver tabla N° 6).

Fuente. Elaboración Propia

Trabajó de forma dependiente		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	1	5,3
	Si	18	94,7
	Total	19	100,0

Tabla N° 6. Trabajo de forma dependiente.

Referente a qué motivó al encuestado a iniciar su emprendimiento, se muestra como resultado que un 42,1% de estos optó por esta opción para generar mayores ingresos, seguido por el 26,3% de encuestado que escogieron emprender para así poder tomar sus propias decisiones. Además los resultados muestran que un 15,8% de los emprendedores partió con su actividad al ser desvinculado de su empleo. (Ver tabla N° 7).

Fuente. Elaboración Propia

Motivación			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Fue desvinculado de su empleo	3	15,8
	Generar un proyecto para tener más ingresos	8	42,1
	Tener mayor flexibilidad (Horarios)	1	5,3
	Tomar sus propias decisiones	5	26,3
	Responsabilidades familiares	1	5,3
	Otro	1	5,3
	Total	19	100,0

Tabla N° 7. Motivación para emprender.

En esta pregunta se pretende conocer si el encuestado posee conocimiento de lo que significa formalizar su negocio, en la que se obtuvo como resultado que el 100% de los encuestados conoce lo que es la formalización de su negocio. (Ver tabla N° 8)

Fuente. Elaboración Propia

Conocimiento de formalizar			
		Frecuencia	Porcentaje
Validos	No	0	0
	Sí	1	100
	Total	19	100,0

Tabla N° 8. Conocimiento de la formalización.

Los resultados arrojados por la encuesta respecto a las formalidades se mostrarán a continuación individualizados para cada sección.

Para la sección referente al Servicio de Impuestos Internos, los resultados son los siguientes:

La aplicación de la encuesta arroja que un 84,2% de los emprendedores tiene una noción sobre las funciones básicas del Servicio de Impuestos Interno, contra un 15,8% de los encuestados que no posee conocimiento de las funciones del Servicio de Impuestos Internos. (Ver tabla N° 9).

Fuente. Elaboración Propia

Conocimiento de la función del SII			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	3	15,8
	Si	16	84,2
	Total	19	100,0

Tabla N° 9. Conocimiento de las funciones del SII.

Referente a la necesidad del emprendedor de formalizar su actividad, negocio o empresa, la aplicación de la encuesta arrojó que un 68,4% de los encuestados considera que la formalización es algo necesario para la ejecución de su emprendimiento versus un 31,6% que piensa que el formalizar es innecesario para llevar a cabo su actividad. (Ver tabla N° 10)

Fuente. Elaboración Propia

Innecesidad de formalizar			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	13	68,4
	Si	6	31,6
	Total	19	100,0

Tabla N° 10. Innecesidad de Formalizar.

Los resultados arrojados por la aplicación de la encuesta muestran que un 78,9% de los emprendedores tiene una noción sobre los procedimientos y la documentación necesaria para llevar a cabo su formalización ante el Servicio de Impuestos Internos,

contra un 21,1% de los encuestados que no conoce los procedimientos y documentación para dicho trámite. (Ver tabla N° 11).

Fuente. Elaboración Propia

Conocimiento de los procedimientos y documentación para formalizar			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	4	21,1
	Si	15	78,9
	Total	19	100,0

Tabla N° 11. Conocimiento de los procedimientos y documentación para formalizar.

Respecto a la principal razón por la que no han hecho inicio de actividades de su negocio o empresa ante el Servicio de Impuestos Internos, los resultados indican que un 52,6% considera que el proceso de registro es demasiado caro, además un 15,8% revela que su empresa es demasiado pequeña para la realización de ese trámite. Y por último el punto “no aplica” es para aquellos emprendedores que ya se encuentran formalizados. (Ver tabla N° 12).

Fuente. Elaboración Propia

Razón para no formalizar			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No Aplica	5	26,3
	El proceso de registro es demasiado caro	10	52,6
	Su empresa es demasiado pequeña	3	15,8
	Otro	1	5,3
	Total	19	100,0

Tabla N° 12. Razón para no formalizar.

Para la sección referente a los permisos y patente municipal, los resultados son los siguientes:

Los resultados arrojados por la aplicación de la encuesta muestran que un 94,7% de los encuestados sabe lo que es una patente y/o permiso municipal, contra un 5.3% que desconoce estos permisos y patentes. (Ver tabla N°13)

Fuente. Elaboración Propia

Conocimiento patentes y permisos Municipales			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	1	5,3
	Si	18	94,7
	Total	19	100,0

Tabla N°13. Conocimiento patentes y permisos Municipales.

De acuerdo a los resultados entregados por la aplicación de la encuesta, se revela que un 52,6% de los emprendedores no conoce la documentación necesaria para obtener la patente municipal, contra un 47,4% de los encuestados que sí posee un conocimiento sobre la documentación solicitada para la realización de dicho trámite. (Ver tabla N°14).

Fuente. Elaboración Propia

Conocimiento de documentación para patente Municipal			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	10	52,6
	Si	9	47,4
	Total	19	100,0

Tabla N°14. Conocimiento de documentación para patente Municipal.

Referente a la percepción que tienen los encuestados sobre si el municipio apoya y facilita el trámite a los emprendedores, la aplicación de la encuesta arrojó que un

57,9% de los encuestados cree que el municipio no apoya en este proceso, versus un 42,1% que piensa que sí hay apoyo. (Ver tabla N°15).

Fuente. Elaboración Propia

Percepción sobre el apoyo municipal			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	11	57,9
	Si	8	42,1
	Total	19	100,0

Tabla N°15. Percepción sobre el apoyo municipal.

Respecto a la principal razón por la que no han obtenido el permiso o patente municipal para su negocio o empresa, los resultados de la encuesta muestran que un 42,1% de los encuestados considera que el trámite conlleva costos adicionales excesivos, también revela que un 15,8% de los emprendedores considera que el proceso es demasiado caro. La opción no aplica es para aquellos encuestados que poseen permiso y/o patente municipal. (Ver tabla N°16).

Fuente. Elaboración Propia

Principal razón por la que no ha obtenido patente y/o permiso municipal			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No aplica	3	15,8
	Es demasiado caro	3	15,8
	Costos adicionales excesivos	8	42,1
	Ningun negocio como el suyo tiene permiso municipal	1	5,3
	Otra razón	4	21,1
	Total	19	100,0

Tabla N°16. Principal razón por la que no ha obtenido patente y/o permiso municipal.

Para la sección referente a la calidad jurídica para la iniciación de actividades, los resultados son los siguientes:

De acuerdo a al conocimiento que poseen los encuestados bajo la calidad jurídica que pueden adoptar los emprendedores para la iniciación de actividades, los resultados de la aplicación de la encuesta arrojan que un 94,7% de los consultados sí posee un conocimiento sobre la calidad jurídica en que se pueden formalizar, contra un 5.3% que no tiene conocimiento respecto al tema. (Ver tabla N°17).

Fuente. Elaboración Propia

Conocimiento de la calidad jurídica para la formalización			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	1	5,3
	Si	18	94,7
	Total	19	100,0

Tabla N°17. Conocimiento de la calidad jurídica para la formalización.

Esta pregunta tiene relación a la calidad jurídica en que el emprendedor iniciaría su actividad económica ante el Servicio de Impuestos Internos. Se obtuvo como resultado que un 52,6% de los encuestado usaría como calidad jurídica la de trabajador independiente para la formalización, y se puede observar que con un 15,8% los encuestados optarían tanto por persona natural como por empresa individual de responsabilidad limitada. (Ver tabla N°18)

Fuente. Elaboración Propia

Opción de Calidad Jurídica			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Trabajador independiente	10	52,6
	Persona natural	3	15,8
	Empresa individual de responsabilidad limitada	3	15,8
	Otra	3	15,8
	Total	19	100,0

Tabla N°18. Opción de Calidad Jurídica.

Para la sección referente a si la actividad realizada por el emprendedor tiene relación con la producción, elaboración, preservación, envasado, almacenaje, distribución y/o expendio de alimentos o aditivos alimentarios, la aplicación de la encuesta arrojó los resultados son los siguientes:

Respecto a si el emprendimiento realizado por los encuestados tiene relación con el ámbito alimenticio, la aplicación de la encuesta arrojó que el 63,2% de los emprendimientos no tienen relación con la producción, elaboración, preservación, envasado, almacenaje, distribución y/o expendio de alimentos o aditivos alimentarios, versus un 36,8% que sí posee relación con el ámbito alimenticio. (Ver tabla N°19).

Fuente. Elaboración Propia

Relación con el ámbito alimenticio			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	12	63,2
	Si	7	36,8
	Total	19	100,0

Tabla N°19. Relación con el ámbito alimenticio.

Los resultados obtenidos en cuanto a que si los encuestados conocen los permisos sanitarios necesarios para el funcionamiento de su emprendimiento, arrojó los

siguientes resultados, un 26,3% de los encuestados tiene un conocimiento sobre los permisos necesarios para la realización de su actividad, contra un 5,3% que no posee conocimiento sobre este tema. El punto no aplica, es para los emprendedores que no tienen relación respecto al tema estudiado en la pregunta. (Ver tabla N°20).

Fuente. Elaboración Propia

Conocimiento sobre los permisos sanitarios			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	1	5,3
	Si	5	26,3
	No Aplica	13	68,4
	Total	19	100,0

Tabla N°20. Conocimiento sobre los permisos sanitarios.

Los resultados arrojados por la aplicación de la encuesta, indican que el 21,1% de los emprendedores que realizan una actividad relacionada con la producción, elaboración, preservación, envasado, almacenaje, distribución y/o expendio de alimentos o aditivos alimentarios no poseen el permiso sanitario correspondiente para dicha actividad, versus un 10,5% de los encuestados que sí poseen dicho permiso. El ítem No aplica, se dirige a los emprendedores que no tienen relación con la actividad alimenticia. (Ver tabla N°21).

Fuente. Elaboración Propia

Poseen Permisos Sanitarios			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	4	21,1
	Si	2	10,5
	No aplica	13	68,4
	Total	19	100,0

Tabla N°21. Conocimiento sobre los permisos sanitarios.

Respecto al conocimiento de los documentos necesarios para la realización del trámite, la aplicación de la encuesta muestra que de los emprendedores que tienen relación con el rubro alimenticio, están igualados en porcentualidad, correspondiendo al 15,8% del total de emprendedores encuestados. Ítem no aplica, va referido a los emprendedores que no tienen relación con el ámbito alimentario. (Ver tabla N°22).

Fuente. Elaboración Propia

Conocimiento de los documentos para el permiso Sanitario			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	3	15,8
	Si	3	15,8
	No aplica	13	68,4
	Total	19	100,0

Tabla N°22. Conocimiento de los documentos para el permiso Sanitario.

Referente a la percepción que tienen los encuestados respecto a la falta de información que existe para seguir los pasos para la obtención del permiso sanitario, los resultados de la aplicación de la encuesta, a emprendedores dedicados a la índole alimenticia, revelan que el 21,1% de cree que falta información necesaria para la realización del trámite, versus un 10,5% que cree que no falta información al respecto. El ítem no aplica corresponde a emprendedores que no se dedican al rubro de alimentación. (Ver tabla N°23).

Fuente. Elaboración Propia

Percepción sobre la falta de información			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No	2	10,5
	Si	4	21,1
	No aplica	13	68,4
	Total	19	100,0

Tabla N°23. Percepción sobre la falta de información.

Respecto a la principal razón por la que no ha obtenido el permiso sanitario para su empresa, la aplicación de la encuesta arrojó que el 15,8% de los encuestados no ven beneficios adicionales al tener el permiso sanitario y un 5.3% piensa que los costos de operar como negocio autorizado por el Ministerio de Salud son demasiado altos. Respecto al ítem no aplica, se hace referencia a los emprendedores que no poseen relación con el área de alimentos. (Ver tabla N°24).

Fuente. Elaboración Propia

Principal razón para no obtener el permiso sanitario		
	Frecuencia	Porcentaje
Válidos		
No aplica	15	78,9
Costos adicionales de operar son demasiado altos	1	5,3
No ve beneficios adicionales	3	15,8
Total	19	100,0

Tabla N°24. Principal razón para no obtener el permiso sanitario.

Análisis cruzado de los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta

Al cruzar los resultados de las preguntas referentes a la principal razón por la que los encuestados no han formalizado su actividad con los resultados obtenidos de la pregunta principal razón del porque no han obtenido la patente y/o permiso municipal, esto arroja que cinco personas, las cuales representan el 26,3% de los encuestados, consideran que los costos adicionales asociados a estos procesos son excesivos, también se obtuvo que un 10,5% que el trámite es demasiado caro. (Ver tabla N°25).

Fuente. Elaboración Propia

		Principal razón para no obtener patente municipal					Total
		No aplica	Es demasiado caro	Costos adicionales excesivos	Ningún negocio como el suyo tiene permiso municipal	Otra razón	
Razón para no formalizar ante el SII	No Aplica	3	0	1	1	0	5
	El proceso de registro es demasiado caro	0	2	5	0	3	10
	Su empresa es demasiado pequeña	0	1	1	0	1	3
	Otro	0	0	1	0	0	1
Total		3	3	8	1	4	19

Tabla N°25. Cruce de la Principal razón para no obtener patente municipal y razón para no formalizar ante él SII.

Al realizar el cruce de las respuestas obtenidas entre las preguntas que se refieren a la principal razón para no poseer una regularización sanitaria y la principal razón para no

formalizar ante el Servicio de Impuesto Internos, se puede apreciar que siete personas creen que el proceso para regularizar en el SII es demasiado caro y en su caso no aplica la regularización sanitaria y otras tres personas no ven beneficios al regularizarse sanitariamente y creen que el proceso de regularización en el Servicio de Impuestos Internos es demasiado costoso. Cabe hacer hincapié que siete de los encuestados tienen relación con la producción, elaboración, preservación, envasado, almacenaje, distribución y/o expendio de alimentos o aditivos alimentarios. (Ver tabla N°26)

Fuente. Elaboración Propia

		Principal razón para no regularización sanitaria			Total
		No aplica	Costos adicionales de operar son demasiado altos	No ve beneficios adicionales	
Razón para no formalizar ante el SII	No Aplica	5	0	0	5
	El proceso de registro es demasiado caro	7	0	3	10
	Su empresa es demasiado pequeña	3	0	0	3
	Otro	0	1	0	1
Total		15	1	3	19

Tabla N°26. Cruce de la Principal razón para no obtener permiso sanitario y razón para no formalizar ante él SII.

Por último se conjugo la principal razón para no tener patente y/o permiso municipal y no regularizarse de manera sanitaria, esto arrojó que cinco personas no aplicaba la regularización sanitaria y creían que el hecho de tener patente es demasiado costoso, de forma de contraste tan solo una persona cree que ambos procesos son demasiado costosos, dos personas no ven beneficios adicionales al obtener la regularización sanitaria y creen que el hecho de obtener la patente y/o permiso municipal es demasiado costoso. (Ver tabla N°27)

Fuente. Elaboración Propia

		Principal razón para no regularización sanitaria			Total
		No aplica	Costos adicionales de operar son demasiado altos	No ve beneficios adicionales	
Principal razón no obtener patente y/o permiso municipal	No aplica	3	0	0	3
	Es demasiado caro	2	0	1	3
	Costos adicionales excesivos	5	1	2	8
	Ningún negocio como el suyo tiene permiso municipal	1	0	0	1
	Otra razón	4	0	0	4
Total		15	1	3	19

Tabla N°27. Cruce de la Principal razón para no obtener permiso sanitario y Principal razón no obtener patente y/o permiso municipal.

Discusión de los resultados

Al contrastar los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta a la población en estudio con la Tercera encuesta de Microemprendimiento (EME) realizada por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo del Gobierno de Chile, muestra los siguientes resultados:

En general se observó que la encuesta aplicada a los emprendedores de Quilpué mayoritariamente son mujeres, un resultado distinto al que muestra la Tercera Encuesta de Microemprendedores (EME), que revela que a nivel nacional el género que predomina en el emprendimiento es el masculino, esta diferencia puede deberse producto del tamaño de encuestados.

Al comparar el resultado del rango etario estudiado por ambas encuestas, revelan que el promedio de edad de la población estudiada de emprendedores de Quilpué con los revelados por la EME, tienen una similitud relevante, debido a que la media de la edad arrojada por la EME es de 43,7 años, y la media de la encuesta realizada a la población en estudio de la comuna de Quilpué es de 39,7 años, teniendo una desviación estándar de 8,9 años, por lo que la edad se mueve dentro de ese rango.

Al momento de confrontar los datos que estudiaron el rubro al que se dedican los emprendedores, ambas encuestas arrojan que predomina la actividad de manufacturación de productos, seguido por la comercialización de bienes, principalmente dedicado a la compraventa y por último la prestación relacionada con servicios.

Se debe reconocer que a pesar de estas similitudes de las encuestas, la aplicación de la encuesta a los emprendedores de Quilpué, posee algunas debilidades debido a que a la población en estudio a la cual fue aplicada es muy pequeña, lo que puede conllevar a ciertas diferencias en algunos ítems que ambas encuestas estudian. En cuanto a las fortalezas es se efectuó tablas cruzadas de tres variables para observar la conjugación principal del no formalizarse lo que da un análisis más completo sobre los motivos y obstáculos de la no formalización.

Conclusiones

La elaboración del presente proyecto de tesis Descripción de los principales obstáculos que presentan los emprendedores para formalizar sus actividades durante el año 2017, en relación a los resultados obtenidos de la presente investigación se procede a determinar lo siguiente:

En general se puede observar que gran parte de los emprendedores posee un conocimiento básico de lo que es la formalización de sus actividades económicas, pero existe un obstáculo que es el desconocimiento sobre el proceso del trámite y la documentación que se necesita para este asunto, tanto para la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, para la obtención de la patente y/o permiso municipal y para la realización del trámite en relación a los permisos sanitarios.

También gran parte de la población encuestada demuestra su desconformidad en cuanto al apoyo que muestran las entidades públicas para la realización de su formalización como emprendedores.

A través del análisis realizado con tablas cruzadas, se ha podido observar que el principal obstáculo que poseen los emprendedores se dirige especialmente al ámbito monetario, ya que ellos encuentran que las realizaciones de estos procesos de formalización son gravosas y conllevan costos adicionales innecesarios para ellos.

Aterrizando con lo anteriormente expuesto y analizando las tablas cruzadas mostradas en los análisis de resultados, se muestra que los emprendedores que piensan que la principal razón para no formalizar sus actividades ante el Servicio de Impuestos Internos se debe a que el proceso de registro es demasiado caro, y con los que creen que la principal razón por la que no ha obtenido el permiso o patente municipal para su negocio o empresa es que los costos adicionales de operar como negocio autorizado por la municipalidad son demasiado altos; al cruzar esta información se muestra que existe una agrupación no menor de encuestados que indica una razón monetaria del porque no ha formalizado su actividad, esto quiere decir que la formalización ante el servicio y los costos municipales son demasiado elevados para ellos.

También se observa que al cruzar la información obtenida a través de la pregunta referida a la principal razón para no formalizar sus actividades ante el Servicio de Impuestos Internos se debe a que el proceso de registro es demasiado caro, con la principal razón por la que no ha obtenido el permiso sanitario para su empresa la cual muestra que la respuesta de los encuestados se divide en dos razones principales una es que los costos adicionales de operar como negocio autorizado por el Ministerio de Salud son demasiado altos y No ve beneficios adicionales. Esto muestra que vuelve a aparecer el tema de los costos asociados a la formalización y además se agrega como observación que los encuestados no ven algún beneficio adicional en relación al costo que la obtención del permiso sanitario conlleva.

Dicho lo anterior se puede concluir que los emprendedores consideran los costos asociados a la formalización un obstáculo para realizar esta misma, además se hace necesario que las entidades públicas con el tema investigado apoyen y orienten en todo lo que es el proceso de la formalización y les muestren ciertos beneficio que ellos pueden obtener para motivar en emprendiendo formalizado.

Bibliografía

Ministerio de economía fomento y Turismo (página web):consultado el 25 de Abril del 2017 <http://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/Informe-de-resultados-el-microemprendedor-en-Chile.pdf>

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (página web) : consultado el 5 de Junio del 2017. <http://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/Informe-Final-EME4.pdf>

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (página web) : consultado el 20 de Junio del 2017 (página web). <http://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/Informe-de-Resultados-EME-3.pdf>

Innovación y mercado (página web): consultado 3 de Julio del 2017 <http://innovacionymercado.cl/entrevistas/las-dificultades-de-emprender-en-chile-gonzalo-illesca/>.

Chávez, G. (2013). Diagnóstico de la aplicación del capital de riesgo como medio de financiamiento en empresas que están recién comenzando (tesis de pregrado). Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile.

Bravo G. (2011). Capital de Riesgo y Plan de empresas como herramienta para ayuda para el Emprendedor (tesis de pregrado). Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile.

Vásquez, (2016).El Emprendimiento Empresarial. La Importancia de ser Emprendedor: 2ª Edición . Páginas 100-110

ANEXOS

Anexo N°1: Encuesta Emprendedores

ENCUESTA A EMPRENDEDORES

I.- PREGUNTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.- Sexo F___ M___

2.- Edad ___

3.- Nivel educacional (MARQUE CON UNA X)

Sin educación escolar	
Enseñanza básica incompleta	
Enseñanza básica completa	
Enseñanza medio técnico profesional incompleta	
Enseñanza medio técnico profesional completa	
Enseñanza media científico humanista incompleta	
Enseñanza media científico humanista completa	
Enseñanza superior incompleta	
Enseñanza superior completa	
Otra, ¿Cuál?	

II.- CONOCIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO

4.- Realice una breve descripción de su emprendimiento.

NO MARQUE NADA, EN ESTE CUADRO.

Servicio	
Comercio (compra venta)	
Internet	
Fabricación (fabrica su productos y los vende)	

5.- Hace cuánto tiempo realiza su emprendimiento? (Marque con una X)

Menos de un año	
Entre uno y dos años	
Entre dos y tres años	

Entre tres y cuatro años	
Mas de cinco años	
Mas de diez años	

III.- CONOCIMIENTO DEL EMPRENDEDOR

6.- ¿A trabajado de forma dependiente? (Marque con una X)

SI	
NO	

7.- ¿Qué lo motivó a iniciar su emprendimiento? (Marque con una X, una sola opción)

Tradición familiar/ herencia	
No logró encontrar trabajo	
Fue desvinculado de su empleo	
Generar un proyecto para obtener mayores ingresos	
Tener mayor flexibilidad (horaria, etc.)	
Tomar sus propias decisiones/ser su propio jefe	
Responsabilidades familiares	
Trabaja muy lejos del hogar	
Otro (especifique)	
No sabe	
No responde	

IV.- FORMALIDADES

8.- ¿Tiene usted conocimiento de lo que significa formalizar su negocio? (Marque con una X)

Si	
No	

Si su respuesta en **SI**, siga con las secciones **A, B, C y D**, si su respuesta es **NO**, solo llegue hasta aquí.

SECCION A

9.- ¿Conoce la función del Servicio de Impuestos Internos (SII)? (Marque con una X)

Si	
No	

10.- ¿Considera usted que la formalización de su actividad, negocio o empresa es un trámite que innecesario? (Marque con una X)

Si	
No	

11.- ¿Conoce los procedimientos y documentación necesaria para llevar a cabo su formalización ante el Servicio de Impuestos Internos (SII)?

SI	
No	

12.- ¿Cuál es la principal razón por la que no ha hecho inicio actividades de su negocio o empresa ante el Servicio de Impuestos Internos (SII)? (Marque con una X, una sola opción)

El proceso de registro es demasiado caro	
El proceso de registro toma demasiado tiempo	
No sabe cómo registrarse	
Su empresa es demasiado pequeña	
Teme perder beneficios sociales	
No quiere tener la presión de que lo fiscalicen	
Ningún negocio como el suyo está registrado	
El registro no es esencial	
No ha podido cerrar la actividad anterior	
Otro (especifique)	

SECCIÓN B

13.- ¿Sabe lo que es una patente municipal? (Marque con una X)

Si	
No	

14.- ¿Conoce la documentación necesaria para obtener la patente municipal? (Marque con una X)

Si	
No	

15.- ¿Cree usted que el municipio apoya y facilita el trámite a los emprendedores? (Marque con una X)

Si	
No	

16.- ¿Cuál es la principal razón por la que no ha obtenido el permiso o patente municipal para su negocio o empresa? (Marque con una X, una sola opción)

Es demasiado cara	
El proceso toma demasiado tiempo	
Los costos adicionales de operar como negocio autorizado por la municipalidad son demasiado altos	
No ve beneficios adicionales	
No sabe cómo obtener el permiso o patente municipal	
No es esencial	
Ningún negocio como el suyo tiene patente o permiso municipal	
Otra razón, comente brevemente.	

SECCIÓN C

17.- ¿Conoce la calidad jurídica bajo la cual puede iniciar actividades? (Marque con una X)

Si	
No	

Si su respuesta en **SI**, siga con la pregunta 18. Si su respuesta es **NO**, pase a la sección D.

18.- ¿Con cuál calidad jurídica iniciaría su actividad económica ante el Servicio de Impuestos Internos (SII)? (Marque con una X, una sola opción)

Trabajador independiente	
Persona natural	
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L)	
Limitada (L.T.D)	
Otra, especifique	

SECCIÓN D

19.- ¿Su emprendimiento tiene relación con la producción, elaboración, preservación, envasado, almacenaje, distribución y/o expendio de alimentos o aditivos alimentarios?

Si	
No	

Si su respuesta es **SI**, continúe con las siguientes preguntas de la sección D. Si su respuesta es **NO**, no continúe.

20.- ¿Conoce usted los permisos sanitarios necesarios para el funcionamiento de su emprendimiento?

Si	
No	

21.- ¿Posee usted permiso sanitario para el funcionamiento de su negocio?

Si	
No	

22.- ¿Sabe cuáles son los documentos necesarios para la realización del trámite?

Si	
No	

23.- ¿Cree usted que falta información respecto a los pasos a seguir para la obtención del permiso sanitario?

Si	
No	

24.- ¿Cuál es la principal razón por la que no ha obtenido el permiso sanitario para su empresa? (Marque con una X, una sola opción)

El proceso toma demasiado tiempo	
----------------------------------	--

Los costos adicionales de operar como negocio autorizado por el Ministerio de Salud son demasiado altos	
No ve beneficios adicionales	
No posee información respecto al tema	
No es esencial	
Ningún negocio como el suyo tiene permiso	